



DECRETO N° 3.869.-

LAJA, 15 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Srta. María Soledad Zapata Jara, Secretaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Srta. María Soledad Zapata Jara, por la mañana del 13 de septiembre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE


VFT/KSM/PAB/pcv

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Il. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos. 043-524600 - Fax: 534233